



FINTECH S.G.R.

**Estados contables correspondientes al período intermedio de nueve meses
iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2024
presentados en forma comparativa
conjuntamente con el
Informe de revisión de los Auditores Independientes e
Informe de la Comisión Fiscalizadora**



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de septiembre de 2024, y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

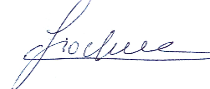
El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPymeE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.), modificada por la Resolución Técnica N° 53 conforme ha sido aprobada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.), modificada por Resolución P.N° 391/2022 cuya vigencia corresponde a partir del 1° de septiembre de 2022 inclusive, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios (continuación)

1.3. Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y por el B.C.R.A.

1.5. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMyE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto 1.4 precedente.

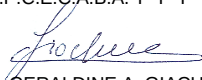
2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1.** Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- 2.2.** Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3.** Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de septiembre 2024 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente con relación a dichos estados contables.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPymeE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin Auditores S.A., quien emitió su informe de fecha 15 de noviembre de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora (continuación)

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A.

V. Otras cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPymeE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto IV..

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los estados contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.
- d. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024.


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad:	Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.
C.U.I.T.	33-71668098-9
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.947.537
Fecha de cumplimiento del Contrato Social:	23 de septiembre de 2118
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	Del estatuto: 17 de octubre de 2019 bajo el número 21265 del Libro 97d de Sociedades por Acciones. Última modificación: 31 de marzo de 2022 bajo el número 5567 del libro 107 de Sociedades por Acciones.
Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE):	Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019
Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades	
Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:	27 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

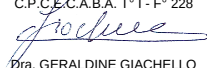
(Nota 2.3 - Expresado en pesos)

(Nota 7)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

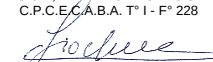
ACTIVO	30/09/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	360.021.257	1.977.561	361.998.818	302.782.692	2.560.598	305.343.290
Inversiones (Anexo I)	620.188.967	36.087.122.068	36.707.311.035	981.169.170	15.834.561.550	16.815.730.720
Créditos por Servicios (Notas 3.2 y 6)	578.798.196	-	578.798.196	67.836.528	-	67.836.528
Otros Créditos (Notas 3.3 y 6)	782.744.418	695.624.836	1.478.369.254	204.476.313	239.740.524	444.216.837
Total del Activo Corriente	2.341.752.838	36.784.724.465	39.126.477.303	1.556.264.703	16.076.862.672	17.633.127.375
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	-	-	-
Total del Activo	2.341.752.838	36.784.724.465	39.126.477.303	1.556.264.703	16.076.862.672	17.633.127.375

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (continuación) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

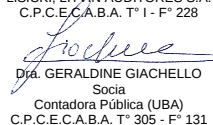
PASIVO	30/09/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Notas 3.4 y 6)	78.857.223	-	78.857.223	11.917.699	-	11.917.699
Cargas Fiscales (Notas 3.5 y 6)	20.505.308	-	20.505.308	141.942.851	-	141.942.851
Otras Deudas (Notas 3.6 y 6)	524.557.513	172.151.832	696.709.345	256.043.483	387.171.289	643.214.772
Total del Pasivo Corriente	623.920.044	172.151.832	796.071.876	409.904.033	387.171.289	797.075.322
Total del Pasivo	623.920.044	172.151.832	796.071.876	409.904.033	387.171.289	797.075.322
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.717.832.794	36.612.572.633	38.330.405.427	1.146.360.670	15.689.691.383	16.836.052.053
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	2.341.752.838	36.784.724.465	39.126.477.303	1.556.264.703	16.076.862.672	17.633.127.375

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

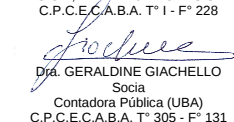
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

	30/09/2024	30/09/2023
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	3.308.448.764	1.085.991.055
Costos de Servicios (Anexo V)	(1.046.794.537)	(433.858.739)
Resultado Bruto	2.261.654.227	652.132.316
Gastos de Administración (Anexo V)	(677.021.531)	(241.007.054)
Otros Ingresos y Egresos Netos (Nota 3.8)	(399.084.028)	(64.207.854)
Resultado Operativo	1.185.548.668	346.917.408
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 3.9)	54.907.504	312.744.960
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	1.240.456.172	659.662.368
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	31.142.973	(199.983.701)
Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia	1.271.599.145	459.678.667
<u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u>		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo Netos (Nota 3.10)	59.772.135	4.629.928
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.11)	(320.000.259)	3.414.093.552
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – (Pérdida) / Ganancia	(260.228.124)	3.418.723.480
Resultado Neto del período	1.011.371.021	3.878.402.147

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo						Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 30/09/2024
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados	Total	
	Socios participes	Socios protectores													
Saldos al inicio del Ejercicio	239.992	239.992	9.381.646	434.399.692	444.261.322	10.908.039.510	10.293.434	(17.991.941)	4.789.350.380	15.689.691.383	602.608	-	701.496.740	702.099.348	16.836.052.053
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	21.258.345.787	(2.208.864)	-	(260.228.124)	20.995.908.799	-	-	-	-	20.995.908.799
Conformación Reserva Legal s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.369.719	-	(1.369.719)	-	-
Aportes de SGR a FDR s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(175.031.755)	(175.031.755)	(175.031.755)
Distribución de Dividendos s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(525.095.266)	(525.095.266)	(525.095.266)
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	-	-	-	-	-	(73.027.549)	-	(73.027.549)	-	-	-	-	(73.027.549)
Resultado del Período – Ganancia (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.271.599.145	1.271.599.145	1.271.599.145
Saldos al cierre del Período	239.992	239.992	9.381.646	434.399.692	444.261.322	32.166.385.297	8.084.570	(91.019.490)	4.529.122.256	36.612.572.633	1.972.327	-	1.271.599.145	1.273.571.472	38.330.405.427

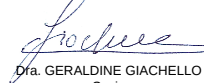
(*) Ver Nota 5- Restricciones sobre Distribución de Utilidades.

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

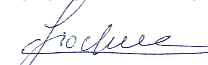
Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo						Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 30/09/2023
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados	Total	
	Socios participes	Socios protectores													
Saldos al inicio del Ejercicio	239.992	239.992	9.381.646	434.399.692	444.261.322	4.034.375.000	1.753.130	(2.555.133)	1.083.537.500	5.117.110.497	602.608	75.042.018	223.783.160	299.427.786	5.860.799.605
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	2.520.989.260	2.787.291	(3.203.900)	3.418.723.480	5.939.296.131	-	-	-	-	5.939.296.131
Aportes de SGR a FDR s/ Acta de Asamblea del 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(131.757.661)	(131.757.661)	(131.757.661)
Desafectación Reserva S/ Acta de Asamblea de 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(75.042.018)	75.042.018	-	-
Distribución de Dividendos s/ Acta de Asamblea del 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(395.272.966)	(395.272.966)	(395.272.966)
Resultado del Período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	459.678.667	459.678.667	459.678.667
Saldos al cierre del Período	239.992	239.992	9.381.646	434.399.692	444.261.322	6.555.364.260	4.540.421	(5.759.033)	4.502.260.980	11.056.406.628	602.608	-	231.473.218	232.075.826	11.732.743.776

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

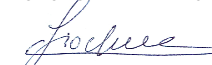
Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	Totales al 30/09/2024	Totales al 30/09/2023
Saldos del Fondo de Riesgo al inicio del Ejercicio	10.908.039.510	10.293.434	(17.991.941)	4.789.350.380	15.689.691.383	5.117.110.497
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	21.365.845.787	-	-	-	21.365.845.787	2.685.989.260
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 4)	(107.500.000)	-	-	-	(107.500.000)	(165.000.000)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores (Nota 4)	-	(2.208.864)	-	-	(2.208.864)	2.787.291
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	(73.027.549)	-	(73.027.549)	(3.203.900)
Resultado del Período – Ganancia/(Pérdida)	-	-	-	(260.228.124)	(260.228.124)	3.418.723.480
Saldos al cierre del Período	32.166.385.297	8.084.570	(91.019.490)	4.529.122.256	36.612.572.633	11.056.406.628

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

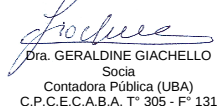
VARIACIONES DEL EFECTIVO	30/09/2024			30/09/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	302.782.692	2.560.598	305.343.290	71.562.177	91.059	71.653.236
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	360.021.257	1.977.561	361.998.818	42.697.481	235.187	42.932.668
Aumento / (Disminución) Neto del Período	57.238.565	(583.037)	56.655.528	(28.864.696)	144.128	(28.720.568)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:						
Actividades Operativas						
Resultado del Período	1.271.599.145	(260.228.124)	1.011.371.021	459.678.667	3.418.723.480	3.878.402.147
Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo						
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	(31.142.973)	-	(31.142.973)	199.983.701	-	199.983.701
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(73.027.549)	(73.027.549)	-	(3.203.900)	(3.203.900)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	526.368	-	526.368
V.R. de las Bajas de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	5.401.943	-	5.401.943
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:						
(Aumentos) en Inversiones	360.980.203	(20.252.560.518)	(19.891.580.315)	(312.427.971)	(5.903.098.488)	(6.215.526.459)
(Aumentos) / Disminuciones en Créditos por Servicios	(510.961.668)	-	(510.961.668)	291.251.594	-	291.251.594
(Aumentos) en Otros Créditos	(578.268.105)	(455.884.312)	(1.034.152.417)	(104.425.138)	(29.627.089)	(134.052.227)
Aumentos / (Disminuciones) en Cuentas a Pagar	66.939.524	-	66.939.524	(191.385.642)	-	(191.385.642)
(Disminuciones) en Cargas Fiscales	(90.294.570)	-	(90.294.570)	(39.152.079)	-	(39.152.079)
Aumentos en Otras Deudas	268.514.030	(215.019.457)	53.494.573	188.714.488	(6.426.426)	182.288.062
Efectivo neto utilizado en las Actividades Operativas	757.365.586	(21.256.719.960)	(20.499.354.374)	498.165.931	(2.523.632.423)	(2.025.466.492)
Actividades de Financiación						
Pago de dividendos (Nota 5)	(525.095.266)	-	(525.095.266)	(395.272.966)	-	(395.272.966)
Pago de Rendimientos Fondo de Riesgo	-	-	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4 y 5)	(175.031.755)	21.365.845.787	21.190.814.032	(131.757.661)	2.685.989.260	2.554.231.599
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	(107.500.000)	(107.500.000)	-	(165.000.000)	(165.000.000)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente Socios Protectores (Nota 4)	-	(2.208.864)	(2.208.864)	-	2.787.291	2.787.291
Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	(700.127.021)	21.256.136.923	20.556.009.902	(527.030.627)	2.523.776.551	1.996.745.924
(Disminución) / Aumento Neto del Período	57.238.565	(583.037)	56.655.528	(28.864.696)	144.128	(28.720.568)
Composición del Efectivo y Equivalente						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	360.021.257	1.977.561	361.998.818	302.782.692	235.187	303.017.879

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, indistintamente SGR o S.G.R.), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MiPyMEs) el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante, SEPMyE) del ex Ministerio de Producción, como autoridad de aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPMyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPMyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

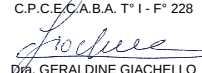
El 30 de agosto de 2019 la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPMyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPMyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíproca

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución destaca que las S.G.R. deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las S.G.R. desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPyMEyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las S.G.R. elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las S.G.R., deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPyMEyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPyMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

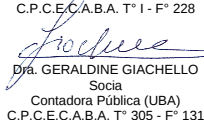
Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPyMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPyMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPyMEyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPyMEyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de septiembre de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPMyE emitó las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPMyE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPMyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPMyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMEs, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

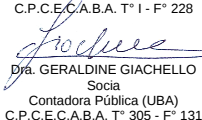
Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPMyE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de S.G.R. en el País, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las S.G.R. de avalar como mínimo a 300 MiPyMEs por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; (iv) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses; y (v) la actualización de los montos fijos nominados en pesos argentinos de las normas generales del sistema los cuales serán actualizados periódicamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827.

Con fecha 28 de febrero de 2024 mediante la Resolución 8/2024 de la secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se decide suspender desde el 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, los procedimientos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca, incluyendo aquellos trámites de autorización ya iniciados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Con fecha 27 de marzo de 2024, se publica en el Boletín oficial, la RESOL-2024-29-APN-SIYDP#MEC la cual dispone la prórroga de la disposición transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

Con fecha 17 de mayo de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-17-APN-SPYMEEYEC#MEC desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se aprobaron modificaciones a las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca".

En esta oportunidad resaltan que modifican a los Artículos 1°, 15, 16, 18, 20, 24, 33 y el Anexo 2, todos del Anexo de la Resolución N° 21/21 y sus modificaciones, a fin de seguir avanzando en buenas prácticas en materia de simplificación y desburocratización para que el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca consolide un funcionamiento aún más moderno, dinámico y eficaz, cuyo impacto contribuya a la inversión, la productividad, el empleo y la inclusión social de las MiPyMEs, brindando respuestas rápidas y transparentes a los requerimientos de las SGR para beneficiar el desarrollo de la industria y actividades productivas.

Entre las novedades se destaca que:

- Fijan, sin plazos de integración el **Fondo de Riesgo autorizado mínimo e inicial** en \$ 2.330.000.000 para todas las Sociedades que forman parte del Régimen,
- Modifican el valor porcentual mínimo de **Grado de Utilización del Fondo de Riesgo** para la integración de aportes por encima de los \$ 847.000.000,
- Modifican los requisitos exigidos por la normativa para acceder al **beneficio impositivo** dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 24.767 y sus modificaciones,
- Simplifican y desburocratizan los **trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo**,
- Reforman las **ponderaciones de las garantías** que son aplicadas para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo, y
- Incorporan las **definiciones de los indicadores "Solvencia Bruta" y "Solvencia Neta"**.

Con fecha 1 de Julio de 2024 se prórroga del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 la Disposición Transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de 2021, que regula lo referido a las inversiones del Fondo de Riesgo y de los rendimientos de las Sociedades de Garantías Recíproca, a través de la resolución PYME 44/2024 (RESOL-2024-44-APN-SPYMEEYEC#MEC).

Con fecha 28 de octubre de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-471-APN-SPYMEEYEC#MEC, en la misma explican que desde la aprobación de la Resolución N° 21/2021 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca" han sido modificadas por distintas resoluciones y disposiciones y, tales cambios, se fueron incorporando a la norma general con el objetivo de continuar adaptando y simplificando el marco regulatorio aplicable al Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), lograr una mayor participación del mismo en el financiamiento MiPyMEs y, particularmente, a fin de dar respuesta a los cambios económicos coyunturales que afectan al país, al entramado productivo y, por lo tanto, a gran parte del Sistema de SGR.

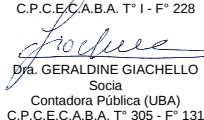
En correspondencia con esos cambios normativos modifican distintos artículos, introducen el "Capítulo X - Manual de gobierno corporativo, órganos sociales, hechos relevantes y requisitos de idoneidad, integridad y solvencia." y reforman los distintos anexos del marco regulatorio con la finalidad de:

- Simplificar, desburocratizar y hacer más eficiente el Sistema de SGR, generando incentivos para un funcionamiento más transparente y eficaz,
- Incorporar requisitos tendientes al funcionamiento virtuoso de las SGR que deben satisfacer los miembros de los Órganos Sociales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (en adelante, R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de Estados Contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

2.2. Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptuó de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto, la Sociedad reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del período / ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del período / ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

2.3. Unidad de Medida

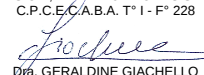
En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de septiembre de 2024, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.3. Unidad de Medida (continuación)

dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del Estado de resultados.

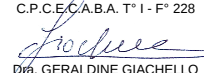
2.4. Información comparativa

El Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2024 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes. Los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo se presentan en forma comparativa con los del período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2023, reexpresados conforme a lo indicado en Notas 2.2 y 2.3.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.5. Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.6.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local se valuaron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valuaron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período / ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

2.6.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valuaron a su valor nominal. Las cuotapartes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del período / ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del período / ejercicio.

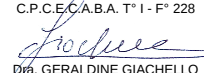
2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.5. Bienes de Uso (continuación)

El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del período / ejercicio.

2.6.6. Garantías otorgadas

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del período que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las Sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

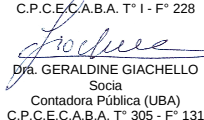
2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, excepto el capital social que se expone a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto (continuación)

La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

2.6.9. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal, reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, sobre la base de su devengamiento mensual.

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del período / ejercicio.

2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.6.11. Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE.

2.6.12. Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

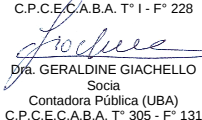
Al 30 de septiembre de 2024, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>30/09/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
3.1. Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	280.671.438	256.445.232
Bancos en moneda local	13.454.155	46.307.628
Valores a depositar	65.880.865	-
Efectivo	14.799	29.832
	<u>360.021.257</u>	<u>302.782.692</u>
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda local	2.365.490	2.560.598
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	(387.929)	-
	<u>1.977.561</u>	<u>2.560.598</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

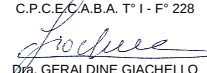
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>30/09/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
3.2. Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	285.881.364	39.416.859
Comisiones sobre administración del Fondo de Riesgo	292.916.832	28.419.669
	578.798.196	67.836.528
3.3. Otros Créditos		
De las Actividades Operativas		
Gastos pagados por adelantado	496.731.390	12.190.958
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	8.011.908	13.991.443
IVA Saldo Libre Disponibilidad	26.495.230	38.545.003
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	1.736.171	3.296.710
IVA Saldo a Favor	-	120.314.036
Crédito Impuesto Ley 25.413	9.423.418	6.395.196
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	8.591.259	9.546.109
Crédito SGR con FDR	226.901.389	-
Otros Créditos Fiscales	4.853.653	196.858
	782.744.418	204.476.313
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudores por Garantías Afrontadas	239.323.712	96.517.629
Provisión por Deudores Incobrables sobre Garantía Afrontadas	(91.019.490)	(17.991.941)
Crédito por Imp. Ley 25.413	2.904.465	5.484.701
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	258.270	1.486.657
FDR	27.209	13.940
IVA Saldo Libre Disponibilidad FDR	-	1.121.648
Impuesto a las Ganancias - Saldo a Favor FDR	-	147.455
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a favor FDR	-	2.772.827
Retenciones Impuesto a las Ganancias FDR	10.111.145	24.817.175
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	102.522.554	125.370.433
Crédito SGR	261.781.649	-
Deudores por Garantías Afrontadas - Int. Cap.	2.819.558	-
Otros Créditos Corrientes	166.895.764	-
	695.624.836	239.740.524
3.4. Cuentas a Pagar		
De las Actividades Operativas		
Proveedores	78.857.223	11.917.699
	78.857.223	11.917.699
3.5. Cargas Fiscales		
De las Actividades Operativas		
Provisión de Impuesto a las Ganancias	5.526.163	102.397.711
Pasivo por Impuesto a las Ganancias diferido (Nota 9)	-	36.669.136
Retenciones del Impuesto a las Ganancias a pagar de terceros	14.979.145	2.876.004
	20.505.308	141.942.851

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

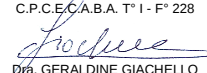
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>30/09/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
3.6. Otras Deudas		
De las Actividades Operativas		
Deuda SGR con FDR	428.094.079	252.722.893
Dividendos a pagar	1.228.627	-
Otras deudas	87.412.847	1.713.775
Anticipo de clientes	209.157	421.620
Tarjeta de crédito a pagar	7.612.803	1.185.195
	524.557.513	256.043.483
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Diversos	167.344.154	1.353.197
Contragarantías de terceros y socios partícipes	4.807.678	441.438
Deudas con socios protectores	-	385.376.654
	172.151.832	387.171.289
	<u>30/09/2024</u>	<u>30/09/2023</u>
3.7. Ingresos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Comisiones por garantías otorgadas	2.665.177.938	761.413.036
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	643.270.826	324.578.019
	3.308.448.764	1.085.991.055
3.8. Otros Ingresos y Egresos Netos		
De las Actividades Operativas		
IVA no computable	(313.902.897)	-
Impuesto a los ingresos brutos	(44.252.637)	(26.150.142)
Impuesto sobre débitos y créditos	(20.899.860)	(13.465.031)
Gastos de representación	(7.466.280)	(8.014.210)
Gastos y comisiones bancarias	(2.975.814)	(3.239.401)
Gastos Jurídicos	-	(189.495)
Gastos varios	(8.414.453)	(12.551.793)
Impuesto a los Bienes Personales	(1.115.984)	(1.007.597)
Gestión de Recupero de Créditos	-	(48.776)
Intereses bancarios e impositivos	(56.073)	-
Impuesto a los sellos	(30)	(178.560)
Intereses Ganados	-	21.219
Ingresos extraordinarios	-	615.932
	(399.084.028)	(64.207.854)
3.9. Resultados Financieros y por Tenencia Netos		
De las Actividades Operativas		
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	81.103.230	75.121.151
Rendimiento por inversión de Aportes	114.973.954	79.292.208
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	107.087.043	3.785.536
Rendimiento por inversión en CEDEARS	12.156.842	684.206.097
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	114.492.338	10.312.125
Diferencia de cambio por Títulos Públicos	(3.183.629)	(179.826.889)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>30/09/2024</u>	<u>30/09/2023</u>
3.9. Resultados Financieros y por Tenencia Netos (continuación)		
De las Actividades Operativas (continuación)		
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(371.722.274)	(360.145.268)
	<u>54.907.504</u>	<u>312.744.960</u>
3.10. Otros Ingresos y Egresos Netos		
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Impuesto a los sellos	(1.112)	(14)
Ingresos Brutos	(1.496.069)	(23.027)
Gastos y comisiones bancarias	(23.568.139)	(1.683.149)
Intereses Ganados	102.829.580	9.174.820
Otros impuestos y tasas	-	(365.415)
Gastos varios	(1.529)	-
Gastos de custodia	(2.466.109)	(1.122.498)
Impuesto sobre débitos y créditos	(5.899.805)	(1.354.006)
Ingresos por Recupero de Garantías	-	3.217
IVA NO COMPUTABLE	(245.505)	-
Impuesto a las Ganancias	(9.379.177)	-
	<u>59.772.135</u>	<u>4.629.928</u>
3.11. Resultados Financieros y por Tenencia Netos		
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Retribución del Fondo de Riesgo	(6.920.829.303)	(2.970.646.525)
Diferencia de cambio de Obligaciones Negociables	(196.855.103)	4.709.425
Diferencia de cambio Otros	(18.460.737)	(55.376)
Diferencia de cambio Títulos Públicos	3.657.483	1.617.432.819
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	153.251.851	55.215.167
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	17.775.521	56.706.429
Resultado por inversión en Obligaciones Negociables	-	1.592.989.304
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	1.750.366.622	1.317.559.116
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	3.070.549.254	1.740.183.193
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	1.820.544.153	-
	<u>(320.000.259)</u>	<u>3.414.093.552</u>

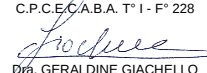
4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPymeE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPMyE. La composición del Fondo de Riesgo al 30 de septiembre de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la Sociedad en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al grado de utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro Otros Créditos del activo, el importe de \$ 91.019.490 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 91.019.490; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo	30/09/2024	31/12/2023
Fondo de Riesgo Disponible	32.166.385.297	10.908.039.510
Fondo de Riesgo Contingente	8.084.570	10.293.434
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(91.019.490)	(17.991.941)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	4.789.350.380	1.083.537.500
Resultado del Período / Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(260.228.124)	3.705.812.880
Total	36.612.572.633	15.689.691.383

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

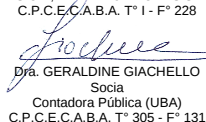
Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el grado de utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de septiembre de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPMEYE a través del Expediente IF-2021-49904048 -APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000, el cual fue aprobado el 18 de septiembre de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Con fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000.

Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563-APN-DRSGR#MDP, aprobándose por RESOL-2022-54-APNSEPMEYE#MDP por un monto total de \$ 2.356.250.000.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 2.356.250.000 a la suma de \$ 4.034.375.000, aprobándose por Disposición número DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de septiembre de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 4.034.375.000 a la suma de \$ 6.534.375.000 aprobándose por Disposición número DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de septiembre de 2023.

Posteriormente la Sociedad solicitó otra autorización de aumento del Fondo de Riesgo de la suma de \$ 6.534.375.000 a la suma de \$ 10.897.140.021, aprobándose por disposición número DI-2023-513-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de diciembre de 2023, y nuevamente de la suma de \$ 10.897.140.021 a la suma de \$ 21.849.734.474, aprobándose por resolución número RESOL-2024-9-APN-SPYMEEYEC#MEC de fecha 7 de mayo de 2024.

A los 21 días del mes de agosto de 2024, la entidad informa mediante acta de consejo de administración número 105, de la misma fecha, que habiendo cumplido la entidad con todos los requisitos, se ha recibido la notificación (NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC) de la actualización del monto del Fondo de Riesgo por parte de la Autoridad de Aplicación. El nuevo Fondo de Riesgo, a partir del 01/09/2024 ascenderá a \$ 32.016.183.116.

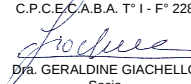
La evolución del Fondo de Riesgo al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

	30/09/2024	31/12/2023
Saldos al inicio del Ejercicio	15.689.691.383	5.117.110.497
Aportes al Fondo de Riesgo	21.365.845.787 ⁽³⁾	7.099.064.510 ⁽¹⁾
Variación Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	(2.208.864)	8.540.304
Retiro de aporte del Fondo de Riesgo	(107.500.000)	(225.400.000) ⁽²⁾
Aumento de previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(73.027.549)	(15.436.808)
Resultado del Período / Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(260.228.124)	3.705.812.880
Saldos al Cierre del Período / Ejercicio	36.612.572.633	15.689.691.383

- (1) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 21 de abril, 28 de septiembre, 26 de septiembre, 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2023.
- (2) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de agosto y 5 de diciembre de 2023.
- (3) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 27 y 29 de febrero, 31 de mayo, 25 de junio, 21 de agosto y 9 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N.º 24.467, el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

La Sociedad, a través del Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2024, ha aprobado por unanimidad:

- Destinar a la reserva legal un importe \$ 679.488 (*)
- El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$ 173.659.031,50 (*)
- El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por \$ 86.829.515,75 (*)
- La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por un importe de \$ 86.829.515,75 (*)

En fecha 9 de septiembre de 2024, mediante acta de consejo de administración N° 107, la Sociedad aprueba el pago de dividendos anticipados conforme con los Estados Contables correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio. La Sociedad ha aprobado por unanimidad:

- El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$ 320.000.000.
- El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por un importe de \$ 160.000.000.
- La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia sociedad en representación de los Socios Partícipes, por un importe de \$ 160.000.000.

Los aportes efectuados de este tipo pasarán a formar parte del Fondo de Riesgo incrementando, en la medida del aporte, el autorizado oportunamente por la autoridad de aplicación.

A continuación, se expone el saldo al 30/09/2024 de dichos aportes registrados en la SGR:

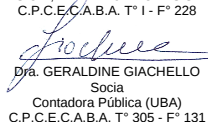
Saldo inicial	55.968.838,01
Aporte S/ Acta de fecha 25/03/2024	86.829.515,49
Aporte S/Acta de fecha 09/09/2024	160.000.000,00
Rendimiento FDR 01/2024	12.598.724,61
Rendimiento FDR 02/2024	(8.556.489,19)
Rendimiento FDR 03/2024	2.334.219,58
Rendimiento FDR 04/2024	2.089.431,00
Rendimiento FDR 05/2024	9.143.804,80
Rendimiento FDR 06/2024	(698.295,15)
Rendimiento FDR 07/2024	(938.550,15)
Rendimiento FDR 08/2024	8.160.331,00
Rendimiento FDR 09/2024	71.533.339,00
Total	398.464.869,00

(*) Importes a valor nominal. Los mismos fueron reexpresados a valores de septiembre de 2024 para su exposición en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

6. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	578.798.196	67.836.528	1.478.369.254	415.599.647	78.857.223	11.917.699	20.505.308	2.876.003	696.709.345	643.214.772
- Hasta 6 meses	-	-	-	28.617.190	-	-	-	102.397.712	-	-
- Hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	36.669.136	-	-
Total a vencer	578.798.196	67.836.528	1.478.369.254	444.216.837	78.857.223	11.917.699	20.505.308	141.942.851	696.709.345	643.214.772
TOTALES	578.798.196	67.836.528	1.478.369.254	444.216.837	78.857.223	11.917.699	20.505.308	141.942.851	696.709.345	643.214.772

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 30 de septiembre de 2024 es el siguiente:

	Montos en Pesos
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984 (*)
Capital suscrito	479.984 (*)
Capital integrado	479.984 (*)

(*) 239.992 correspondiente a socios partícipes y 239.992 correspondiente a socios protectores.

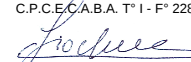
Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de septiembre de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPMyE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referéndum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la adenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha adenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se celebró una Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$ 119.992.
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el socio protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$ 12.637.500, que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$ 20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se estableció que dicho aumento de capital se integra mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$ 33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable se destina conforme lo siguiente: a) la suma de \$ 119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022 e inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022 bajo el número de Trámite 9340104.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de nuevos socios partícipes.

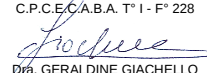
Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 1° de marzo de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de los nuevos socios partícipes.

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la Sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la Sociedad cedió su acción a la Sociedad Grupo MM S.A.S.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2023, se explica que por reunión de Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023 se aceptó el aporte de Havanna S.A. al Fondo de Riesgo propuesto por el monto de \$ 800.000.000, sin embargo, oportunamente se omitió la transcripción en el Acta del Consejo de Administración lo relativo a la aprobación de la transferencia de la acción Clase "B" respectiva. Por tal motivo, se ratifica el aporte al Fondo de Riesgo por lo cual se aprueba la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Havanna S.A. para su incorporación a la Sociedad como socio protector. Mediante la misma acta, se aprueba también la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Bancor Fondos SGFCI S.A.U y su incorporación a la Sociedad como socio protector, y se acepta el aporte de Bancor Fondos SGFCI S.A.U. al Fondo de Riesgo por el monto de \$ 20.000.000. Ambas transferencias son ad-referéndum de la Asamblea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

En fecha 25 de marzo de 2024 se celebra la Asamblea General Ordinaria ratificándose la admisión de los socios y transferencias de acciones antes indicadas.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Matías Latugaye CUIT 23-28506802-9 y su incorporación a la Sociedad como Socio protector, ad-referéndum de la Asamblea.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 21 de agosto de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Industrial Asset Management SGFCI S.A., ad-referéndum de la Asamblea.

8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, en el Anexo VI a los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% al 30 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2023 establecida por las normas impositivas vigentes las cuales se detallaron en el punto 2.6.7, al resultado contable es la siguiente:

	30/09/2024	30/09/2023
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias	1.240.456.172	659.662.368
Tasa del impuesto vigente	25%	30%
Impuesto a las Ganancias Determinado	(310.114.043)	(197.898.710)
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	341.257.016	(2.084.991)
Beneficio / (Cargo) por impuesto a las Ganancias del Período	31.142.973	(199.983.701)

(*) incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

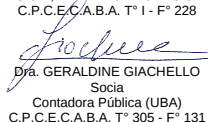
Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30/09/2024	31/12/2023
Saldo inicial	(36.669.136)	(47.283.489)
Quebranto impositivo Período / Ejercicio	36.669.136	10.614.353
Total Activo / (Pasivo) por impuesto diferido	-	(36.669.136)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 30 de septiembre de 2024 (Nota 3.3):

Descripción	0-30 días	Plazo de Mora				Totales
		31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía fianza	-	127.554.127	84.654.863	24.599.723	2.514.999	239.323.712
Previsión calculada	-	(21.439.539)	(42.327.432)	(24.737.520)	(2.514.999)	(91.019.490)
Total garantías afrontadas	-	127.554.127	84.654.863	24.599.723	2.514.999	239.323.712
Total previsión calculada	-	(21.439.539)	(42.327.432)	(24.737.520)	(2.514.999)	(91.019.490)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico, Futuro impacto macroeconómico y en la Sociedad

La Entidad opera en un contexto económico complejo. El contexto internacional continúa particularmente condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas, con expectativas de tasas de interés altas por un período más largo. A la incertidumbre respecto a la duración e intensidad del sesgo restrictivo de política monetaria en economías desarrolladas, se le suman factores adicionales como las dudas respecto a la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas. No se descarta entonces la posibilidad de materialización de un contexto externo más adverso en el futuro cercano, con eventual impacto sobre la evolución de la actividad a nivel local, y/o sobre el comportamiento de los mercados financieros locales, y así sobre la evolución de la intermediación financiera.

En el ámbito local, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la actividad económica se encontró condicionada por los efectos remanentes de la sequía de fines de 2022 y principios de 2023, a lo que se le sumó la incertidumbre generada por el ciclo electoral, que implicó una mayor volatilidad en los mercados financieros. El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un alza mensual de 25,5% en diciembre de 2023 y acumuló un incremento de 211,4% en los doce meses del 2023. Si bien el primer semestre de 2024 estuvo marcado por una inflación acumulada del 79,8% y un incremento interanual del 271,5%, evidenciando una situación económica compleja, los datos del tercer trimestre muestran una tendencia a la desaceleración. Con una inflación acumulada de apenas 12,13% % en este período, se confirma la proyección del gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI) de una disminución gradual de los precios. De esta manera, se vislumbra la posibilidad de alcanzar la meta inflacionaria anual del 140%, un valor considerablemente inferior al 211% registrado en 2023.

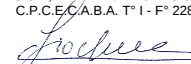
Con el objetivo de dar previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial se comenzaron a licitar los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).

La actividad de intermediación del sistema financiero mantuvo un desempeño débil durante el segundo semestre del 2023, con una disminución del saldo real del crédito bancario al sector privado en pesos y leve incremento del financiamiento al sector público, en tanto el primer semestre de 2024 fue desafiante para la intermediación financiera en Argentina. En el tercer trimestre de 2024 se observó un crecimiento en la intermediación financiera, impulsado por un mayor otorgamiento de créditos a empresas y familias. Este crecimiento superó al aumento de los depósitos, reduciendo así la liquidez excedente en el sistema financiero. A pesar de este incremento en el crédito, los niveles de morosidad se mantuvieron bajo control, respaldados por sólidas provisiones y niveles adecuados de capital en las entidades financieras.

La política monetaria argentina durante los primeros nueve meses del 2024 estuvo caracterizada por una flexibilización gradual con el objetivo de estimular la actividad económica y mitigar los efectos de la alta inflación. En este contexto, el B.C.R.A. llevó a cabo una serie de recortes en la tasa de interés de referencia, buscando reducir los costos de financiamiento y fomentar la inversión y el consumo. Esto se tradujo en una disminución significativa de las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

tasas de interés pasivas y activas en el sistema financiero. Se eliminaron diversas restricciones a la actividad crediticia, con el fin de facilitar el acceso al financiamiento por parte de las empresas y las familias. Adicionalmente se inyectó liquidez al sistema financiero a través de diversas operaciones, buscando facilitar la intermediación financiera y reducir las tensiones en el mercado de dinero.

Las Reservas Internacionales del BCRA finalizaron septiembre con un saldo de USD 27.172 millones, con un aumento de USD 454 millones respecto a fines de agosto. El Banco Central continuó desempeñando un papel activo en la conducción de la política monetaria, evidenciado por el incremento de las reservas internacionales a través del crecimiento de la cuenta corriente de las entidades financieras. La decisión de mantener una devaluación gradual del peso, fijando un aumento mensual del 2% del tipo de cambio nominal, se enmarca dentro de una estrategia más amplia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica y reducir la inflación.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación en los presentes Estados Financieros intermedios condensados.

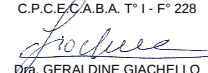
12. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del período, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARIA FRAGOAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

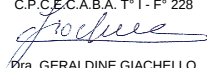
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 30/09/2024	Saldos al 31/12/2023
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR (Anexo III)	274,91	967,50	265.977	170.538.706
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	7.389,00	1,00	(7.389)	683
			258.588	170.539.389
<u>Aporte al Fondo de Riesgo (Nota 5)</u>				
Aporte Fintech	-	-	398.464.869	112.822.511
Aporte Fintech SGR – Previsión	-	-	(20.989.260)	(42.310.348)
			377.475.609	70.512.163
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	3.386.952,77	37,60	127.337.268	76.064.309
IAM AHORRO PESOS - Clase B - PESO ARGENTINO	3.704.395,88	30,76	113.957.090	32.252.950
AL30	1.639,00	708,00	1.160.412	-
			242.454.770	108.317.259
<u>Certificados de Depósito Argentinos</u>				
CEDEAR PEPSICO	-	-	-	82.031.828
CEDEAR THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	-	-	-	11.459.113
			-	93.490.941
<u>Títulos Públicos</u>				
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024 (Anexo III)	-	-	-	327.011.191
VISTA ENERGY S.A.B. (Anexo III)	-	-	-	211.298.227
			-	538.309.418
Total Inversiones de las Actividades Operativas			620.188.967	981.169.170

INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO

<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	(12,06)	967,50	(11.664)	23.275.401
Cuenta Comitente en Pesos Ar Partners	(315.558,00)	1,00	(315.558)	439.082
Cuenta Comitente en Pesos Industrial Valores	29.406.436,00	1,00	29.406.436	-
			29.079.214	23.714.483
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO RENTA AHORRO PLUS	-	-	-	211.895.442
IAM RENTA BALANCEADA - Clase B	8.891.598,83	7,91	70.357.292	60.247.526
DELTA RENTA DOLARES PLUS - Clase B (Anexo III)	398.303,87	824,73	328.493.491	266.956.585
FIMA CAPITAL	1.009.851,26	64,84	65.483.676	92.265.378
TORONTO TRUST - Clase B	277.617,60	136,49	37.891.125	86.074.170
PIONERO PESOS PLUS - Clase B	18.252.539,13	37,60	686.229.963	372.786.851
DELTA RENTA DOLARES - Clase D (Anexo III)	3.573,88	1.605,65	5.738.420	3.971.620
DELTA PESOS FCI (Ex Performance) – Clase B	1.216.651,94	60,86	74.049.224	-
ARGENFUNDS RENTA FIJA	649.409,42	146,66	95.244.475	65.096.192
DELTA GESTION IX FCI - CLASE B / GEST IX - B	-	-	-	367.098.149
IAM AHORRO PESOS - Clase B	3.219.688,10	30,76	99.046.187	4.985.645
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,01	260,54	80.361.085	53.435.679
IAM RENTA PLUS - Clase B	465.154,10	124,30	57.817.435	55.000.000
PIONERO RENTA AHORRO - Clase B	22.603.138,35	7,50	169.445.218	-
FIMA AHORRO PLUS - Clase B	672.201,70	90,85	61.066.377	-
TORONTO TRUST RENTA FIJA – Clase B	2.102.452,86	43,65	91.768.821	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

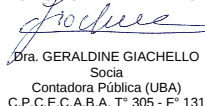
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 30/09/2024	Saldos al 31/12/2023
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO (continuación)				
<u>Fondos Comunes de Inversión (continuación)</u>				
PIONERO RENTA AHORRO - Clase B	1.007.609,54	167,41	168.686.003	-
			2.091.678.792	1.639.813.237
<u>Títulos Públicos</u>				
Letra CABA 7.50% 06/01/27 (Anexo III)	4.029.000	1.257,65	5.067.067.821	5.238.008.518
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 (Anexo III)	13.915.043	610,00	8.488.176.230	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	351.012	574,00	201.480.888	147.829.340
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 – GD30 (Anexo III)	-	-	-	141.461.859
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/30 - AL30 (Anexo III)	2.395	708,00	1.695.660	110.569.169
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24 (Anexo III)	-	-	-	1.520.212.848
LETRA REP. ARG. AJUSTABLE POR CER VTO 18/01/2024	-	-	-	943.292.699
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/38 - GD38D (Anexo III)	306.584	669,50	205.257.988	-
BONO P. CORDOBA REGS V.01/06/2027 (Anexo III)	1.500.000	1.155,57	1.733.357.545	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27	3.321.000.000	1,21	4.001.805.000	-
BONO REP ARG AJ CER V30/06/28 \$ CG - TZX28	2.080.071.999	1,54	3.192.910.518	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.31/05/2025	20.397.234	1,24	25.331.325	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.28/02/25	202.285.361	1,32	266.207.535	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.30/09/2025	1.900.000.000	1,01	1.923.750.000	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.13/12/2024	578.000.000	1,16	671.896.100	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.18/06/2025	77.316.060	1,07	82.612.210	-
			25.861.548.820	8.104.503.315
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	967.000	1.270,00	1.228.090.000	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% (Anexo III)	1.325.000	1.222,42	1.619.701.379	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% V.24/01/2027 (Anexo III)	945.000	1.220,84	1.153.691.343	916.224.750
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025 (Anexo III)	256.000	1.200,00	307.200.000	255.994.880
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% V.02/05/25 (Anexo III)	-	-	-	671.195.000
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% V.15/5/2024 (Anexo III)	-	-	-	54.150.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V.30/06/26 (Anexo III)	31.488	1.305,00	41.091.844	31.645.444
ON CAPEX 9.250% V.25/08/28 REGS (Anexo III)	746.573	1.270,70	948.670.311	761.504.460
ON YPF CL.2 U\$S 10% V.25/07/2026 (Anexo III)	152.000	1.316,90	200.168.800	-
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V.02/09/2027 (Anexo III)	500.000	752,40	376.200.000	407.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 (Anexo III)	116.000	428,00	49.648.000	77.488.000
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO (Anexo III)	741.580	1.325,00	982.593.500	763.827.400
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 -YMCHD (Anexo III)	295.000	589,00	173.755.000	206.500.000
			7.080.810.177	5.979.669.434
<u>Instrumentos PyMEs</u>				
FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS			1.024.005.065	86.861.081
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			36.087.122.068	15.834.561.550
Total Inversiones			36.707.311.035	16.815.730.720

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITYIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Período/ Ejercicio	Bajas del Período/ Ejercicio	Al Cierre del Período/ Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Período/ Ejercicio	Bajas del Período/ Ejercicio	Al Cierre del Período/ Ejercicio	30/09/2024	31/12/2023
Muebles y útiles	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
Totales al 30/09/2024	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Totales al 31/12/2023	7.018.252	-	7.018.252	-		1.089.938	453.481	1.543.419	-		-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

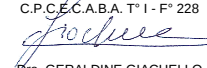
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	30/09/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Bancos en moneda extranjera (Nota 3.1)					
Banco Macro Cta Cte en Dólares	Dólares	813,21	967,50	786.781	-
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares SGR	Dólares	289.286	967,50	279.884.657	256.445.232
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares FDR	Dólares	(401)	967,50	(387.929)	-
Total Caja y Bancos en moneda extranjera				280.283.509	256.445.232
Inversiones (Anexo I)					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	274,91	967,50	265.977	170.538.706
Cuenta Comitente BIND en Dólares	Dólares	5,71	967,50	5.528	-
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	(17,77)	967,50	(17.192)	23.275.401
Total Depósitos en Cuentas Comitentes				254.313	193.814.107
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	339.528,16	967,50	328.493.491	266.956.585
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	5.931,18	967,50	5.738.420	3.971.620
Total Fondos Comunes de Inversión				334.231.911	270.928.205
<u>Títulos Públicos</u>					
Letra CABA 7.50% 06/01/27	Dólares	5.237.279,40	967,50	5.067.067.821	5.238.008.518
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24	Dólares	-	967,50	-	1.520.212.848
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	Dólares	8.773.308,76	967,50	8.488.176.230	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	208.248,98	967,50	201.480.888	147.829.340
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30	Dólares	-	967,50	-	141.461.859
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - AL30	Dólares	1.752,62	967,50	1.695.660	110.569.169
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/38 - GD38D	Dólares	1.791.584,03	967,50	1.733.357.545	-
BONO P. CORDOBA REGS V.01/06/2027	Dólares	212.152,96	967,50	205.257.988	-
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024	Dólares	-	967,50	-	327.011.191
VISTA ENERGY S.A.B	Dólares	-	967,50	-	211.298.227
Total Títulos Públicos				15.697.036.132	7.699.520.034
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	Dólares	1.269.343,67	967,50	1.228.090.000	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750%	Dólares	1.674.109,95	967,50	1.619.701.379	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% V.24/01/2027	Dólares	1.192.445,83	967,50	1.153.691.343	916.224.750
ON CAPEX 9.250% V.25/08/28 REGS	Dólares	980.537,79	967,50	948.670.311	761.504.460
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V.02/09/2027	Dólares	388.837,21	967,50	376.200.000	407.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025	Dólares	51.315,76	967,50	49.648.000	77.488.000
ON PAN AMERICAN REGS 7,25% V.21/07/2025	Dólares	317.519,38	967,50	307.200.000	255.994.880
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6,75% V.02/05/25	Dólares	-	967,50	-	671.195.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V.30/06/26	Dólares	42.472,19	967,50	41.091.844	31.645.444
ON ARCOR REGS 8,25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	1.015.600,52	967,50	982.593.500	763.827.400
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	Dólares	179.591,73	967,50	173.755.000	206.500.000
ON YPF CL.2 U\$S 10% V.25/07/2026	Dólares	206.892,82	967,50	200.168.800	-
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% V.15/5/2024	Dólares	-	967,50	-	54.150.000
Total Obligaciones Negociables				7.080.810.177	5.979.669.434
Total Inversiones				23.112.332.533	14.143.931.780
Total del Activo corriente en moneda extranjera				23.392.616.042	14.400.377.012
Total del Activo en moneda extranjera				23.392.616.042	14.400.377.012

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

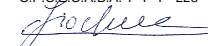
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu- ciones	Saldos al 30/09/2024	Saldos al 31/12/2023
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3)	17.991.941	73.027.549	-	91.019.490	17.991.941
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(17.991.941)	(73.027.549)	-	(91.019.490)	(17.991.941)
Total al 30/09/2024	-	-	-	-	
Total al 31/12/2023	-	-	-		-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

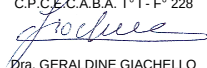
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 30/09/2024	Totales al 30/09/2023
Comisiones de gestión comercial	998.521.004	5.677.877	1.004.198.881	131.049.798
Gastos en informática	-	428.257.714	428.257.714	32.892.118
Gastos en personal	-	670.530	670.530	-
Comisiones de gestiones administrativas	-	187.517.002	187.517.002	381.417.618
Honorarios profesionales	48.273.533	-	48.273.533	62.513.353
Administración de cartera de inversiones	-	41.822.675	41.822.675	34.641.191
Otros impuestos	-	8.784	8.784	-
Certificaciones y legalizaciones	-	2.111.529	2.111.529	1.312.668
Gastos de publicidad	-	477.322	477.322	2.564.051
Correo y mensajería	-	672.521	672.521	358.982
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	526.368
Aranceles	-	9.805.577	9.805.577	27.589.646
Totales 30/09/2024	1.046.794.537	677.021.531	1.723.816.068	
Totales 30/09/2023	433.858.739	241.007.054		674.865.793

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

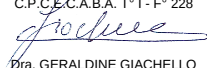
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro	Saldos 30/09/2024	Saldos 31/12/2023
<u>Deudoras</u>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	89.555.425.357	35.793.420.077
Total de socios partícipes por garantías otorgadas	89.555.425.357	35.793.420.077
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas personales	71.394.691.554	25.914.656.515
Prendas	2.808.422.045	3.747.983.345
Hipotecas	27.988.333	118.298.616
Plazo fijo	16.493.062	38.649.166
Prendas de dólares	190.000.000	-
Warrant	1.862.000	7.506.874
Cartas de crédito	-	97.615.571
Total de Contragarantías recibidas de socios partícipes	74.439.456.994	29.924.710.087
Total de Cuentas de orden deudoras	163.994.882.351	65.718.130.164
<u>Acreedoras</u>		
Garantías otorgadas a socios partícipes y terceros	89.555.425.357	35.793.420.077
Acreedores por garantías recibidas	74.439.456.994	29.924.710.087
Total de Cuentas de orden acreedoras	163.994.882.351	65.718.130.164

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/11/2024
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a FINTECH S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71668098-9, intervenida por la Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

T° 1 F° 228

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: juzzn0v

Legalización N° 746478

